

Análisis Económico del Derecho e Investigación en Derecho Económico (111154581)

DATOS GENERALES

Tipo: OBL

Curso: 1

Periodo: S

Créditos ECTS: 1 ECTS

Profesorado:

Grupo	Profesor	Departamento	Idioma
Year 1	Ignacio Beltran de Heredia Ruiz	Derecho	ESP

PRERREQUISITOS

No se establecen prerrequisitos específicos previos.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

No se establecen conocimientos previos específicos.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

El propósito de la asignatura es ofrecer una primera aproximación al método analítico de la economía aplicada al estudio del derecho, teniendo en cuenta las limitaciones intrínsecas de esta disciplina en términos de predicción del comportamiento humano. Este enfoque se complementa con otras aproximaciones metodológicas como la psicología de la conducta, la neurociencia y la incidencia de la inteligencia artificial.

En concreto, las competencias de la asignatura pueden describirse como sigue:

Competencias generales

CG4. Comunicar información y/o conocimiento

RA1: Sus escritos evidencian suficiente capacidad analítica bibliográfica sobre Derecho económico y análisis económico del Derecho

RA2: A la vista de los planteamientos del aula y de la bibliografía especializada en Análisis Económico del Derecho y Derecho económico, emplea un lenguaje preciso para transmitir contenidos por escrito

RA3: El conjunto de su escrito es pertinente para el lector y los objetivos planteados, mostrando un eficaz uso de fuentes de información jurídica especializadas análisis legal de la economía y Análisis Económico del Derecho

Competencias específicas

CE12. Conocimientos de las herramientas del análisis económico del Derecho

RA1: Asume y discrimina correctamente las diversas interrelaciones entre Derecho económico, análisis legal de la economía y Análisis Económico del Derecho

RA2. Concibe lógicamente la utilidad del Análisis Económico del Derecho para el jurista en general, para el legislador en particular y para la propia investigación

RA3. Asume y debate críticamente sobre los límites del Análisis Económico del Derecho como herramienta metodológica, singularmente en el contexto de la tradición académica y de la trayectoria investigadora propios de la cultura jurídica europea continental

CE13. Aplicación sectorial del análisis económico del Derecho

RA1: Formula estrategias, hipótesis de trabajo o alternativas de selección normativa propias del agente económico o del regulador sectorial en una parcela del Derecho económico, o del Derecho en general con aplicación económica

RA2: Predice las consecuencias probables que se seguirán de un cambio en los criterios de selección o en las hipótesis o estrategias de los operadores jurídicos, bajo los presupuestos aplicativos sectoriales del Análisis Económico del Derecho involucrado

RA3: Interpreta correctamente determinados datos económicos o estadísticas de coste y beneficio que deben incorporarse al argumentario legal, bajo el prisma metodológico analítico del Derecho, en una aplicación sectorial o de campo

CE14. Integración de la metodología propia del análisis económico del Derecho en el planteamiento y solución de conflictos sociales

RA1: Conoce y emplea los procesos de trabajo empleados en un Análisis Económico del Derecho, y en particular la dilemática de la eficiencia en la selección de soluciones normativas

RA2: Discierne dialógicamente en términos de Análisis Económico del Derecho, aplicando las técnicas de Análisis Económico del Derecho útiles para el avance de las hipótesis planteadas en una investigación jurídica que alcance al planteamiento y resolución eventual de conflictos sociales, particularmente en la esfera jurídico-privada.

RA3: Contrapone las reflexiones y conclusiones alcanzadas mediante la aplicación de herramientas de Análisis Económico del Derecho frente a la de otros instrumentos alternativos y enfoques metodológicos al uso en el establecimiento de políticas jurídicas o en la construcción de teorías jurídicas.

RA4: Obtiene conclusiones personales sobre conocimientos de Análisis Económico del Derecho susceptibles de aprovechamiento en la propia investigación en curso y futura.

CONTENIDOS

1. BLOQUE 1: Análisis Económico del Derecho y método de

investigación en Derecho económico

Tema 1: Análisis Económico del Derecho (AED)

1.1 . Concepto de Análisis Económico del Derecho.

1.2 . Derecho económico, economía del Derecho y AED: acepciones e interconexiones.

1.3 . El Análisis Económico del Derecho como actual tarea común de los juristas y su proyección metodológica.

Tema 2: Utilidades metodológicas del AED en la investigación jurídica

2.1. Uso del AED en la investigación legal y límites aplicativos generales.

2.2. Problemas de compatibilidad del AED con otros tipos análisis de la norma jurídica.

2.3. Perspectivas metodológicas actuales

2.4. Problemas metodológicos de la investigación en Derecho económico

2. BLOQUE 2: Aplicación de técnicas de Análisis Económico del Derecho en una investigación autónoma

Tema 3: Aplicaciones de AED y teoría socioeconómica contemporánea

3.1. Teoría de la elección pública y aplicaciones de AED en materia de RSC / RSE

3.2. Teoría económica de la agencia, teoría de conflictos de intereses y aplicaciones de AED en materia societaria y del mercado de valores

Tema 4. Aplicaciones sectoriales de AED en Derecho de la empresa

4.1. Análisis Económico de la contratación del sistema financiero: Derecho bancario y Derecho del seguro.

4.2. Análisis Económico Derecho societario en materia de buen gobierno y finanzas corporativas

4.3. Análisis Económico del Derecho concursal: prelación crediticia y teoría de juegos.

4.4. Análisis Económico del Derecho de la competencia: régimen de los cárteles y regulación de las estrategias antimonopolísticas

METODOLOGÍA

La metodología de la asignatura combina actividades presenciales y no presenciales.

En la docencia presencial o de aula de se combinarán esencialmente clases teóricas y lecciones magistrales, distribuidas en 5 sesiones de 2 horas.

En las clases, a continuación de la exposición de cada epígrafe en cada uno de los temas, se abren perspectivas pluridisciplinares sobre cuestiones puntuales, presentándose casos relevantes en la construcción del Derecho económico.

El método docente no presencial de la asignatura se articula del siguiente

modo. Sobre la base de las ideas expuestas en las exposiciones teóricas y debates de aula el alumno estudiará y organizará con orientación aplicada a su investigación los materiales propuestos y la bibliografía publicada en la ficha, y/o la particular sugerida en función de cada trabajo. Podrá valerse de la orientación de la tutoría individual, planteando al profesor por e-mail concretas dificultades. Las horas de contacto tutorial con el profesor exigen previo examen de la bibliografía general propuesta.

Criterios de evaluación

La evaluación de la asignatura se articula a partir de la asistencia obligatoria de las sesiones y la participación activa en las mismas.

BIBLIOGRAFÍA

Monografías y obras generales sobre AED y método de investigación jurídica y económica

- Ariely, D. (2012): ¿Por qué mentimos?. Ariel, Madrid.
- Ariely, D. (2011): Las ventajas del deseo. Ariel, Madrid.
- Ariely, D. y Kreisler, J. (2018): Las trampas del dinero. Ariel, Madrid.
- Calabresi, G. (1980): El Coste de los Accidentes. Ariel, Madrid.
- Coase, R. H.: The Problem of Social Cost, 3 JLE (1960), 1-44.
- Coase, R. H.: The Firm, The Market, and the Law. University of Chicago Press, reprint ed., 1990.
- Corbetta, P.: Metodología y técnicas de investigación social. McGraw Hill. Madrid 2006.
- Cooter, R. y Ulen, T. (1998): Derecho y economía. Fondo de Cultura Económica, México.
- Farnsworth, F. (2020): El analista jurídico. Una panoplia para pensar sobre el Derecho, Aranzadi.
- Friedman, David D.: Law's Order: What Economics Has to Do With Law and Why It Matters, Princeton University Press 2001
- Fischhoff, B. y Kadavy, J. (2011): Riesgo: una breve introducción, Alianza Editorial.
- Gigerenzer, G. (2018): Decisiones instintivas, Ariel.
- Grant, R. W. (2021): Los hilos que nos mueven, Avarigani
- Ibáñez, J. W.: Análisis económico del Derecho, Método, investigación y práctica jurídica. Bosch Editor, Barcelona 2011
- Kahneman, D. (2013): Pensar rápido, pensar despacio. Debolsillo.
- Kahneman, D., Sibony, O. y Sunstein, C. R. (2021): Ruido, Debate.
- Kornhauser, Lewis: The Economic Analysis of Law. Stanford Encyclopaedia of Philosophy 2006.
- Landes, W. M. y Posner R. A. (2003): The economic structure of intellectual property law. Harvard University Press
- Lewis, M. (2017): Deshaciendo errores. Debate, Barcelona.
- Mercado Pacheco, P. (1994): El análisis económico del derecho. Una reconstrucción teórica. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
- Mercurio, N. / Medema, S. G.: Economics and the Law: from Posner to Postmodernism and Beyond (2ª ed.), Princeton University Press 2006.

- Miceli, T. J.: The Economic Approach to Law. Stanford University Press 2004.
- Mlodinow, L. (2019): El andar del borracho. Crítica.
- Otto, C. / Schaefer, H.: Manual de análisis económico del Derecho Civil. Tecnos. Madrid 1991.
- Pastor Prieto, S. (1989): Sistema jurídico y economía: una introducción al Análisis Económico del Derecho. Ed. Tecnos, Madrid.
- Pearl, J. y Mackenzie, D. (2020): El libro del porqué, Pasado y Presente.
- Piattelli Palmarini, M. (1995): Los túneles de la mente. Crítica.
- Polinsky, A. M.: Introducción al Análisis Económico del Derecho Ariel. Barcelona 1985.
- POSNER, R. A.: The problems of jurisprudence. Harvard University Press, 1993.
- Posner, R. A.: Economic Analysis of Law (7ª ed.), Aspen Publishers. New York 2007.
- Querol Aragón, N. / Biazzi, R. / Jiménez Partearroyo, M.: Análisis económico del Derecho. Libro de ejercicios. FIEC eds. 2007.
- Querol Aragón, N.: Análisis Económico del Derecho: Teoría y aplicaciones. 2ª ed., FIEC, 2009.
- Querol Aragón, N. (2007): Análisis Económico del Derecho. Ediciones FIEC, Madrid.
- Roemer, A. (1994): Introducción al Análisis Económico del Derecho. Fondo de Cultura Económica. México.
- Sandel, M. J. (2016): Justicia, Debolsillo, Barcelona.
- Sandel, M. J. (2012): Lo que el dinero no puede comprar, Debate, Barcelona.
- Sapolsky, R. (2018): Compórtate, Capitan Swing.
- Schäfer, H. y Ott, C. (1991): Manual de análisis económico del Derecho Civil. Editorial Tecnos, Madrid.
- Sober, E. y Sloan Wilson, D. (2000): El comportamiento altruista. Siglo XXI.
- Sunstein, C. R. (2012, 2): «Análisis conductual del derecho», Themis-Revista de Derecho, núm. 62.
- Sunstein, C. R. (2009): Leyes de miedo. Katz.
- Sunstein, C. R. (2006), Riesgo y razón. Katz, Buenos Aires.
- Sunstein, C. R. y Thaler, R. H. (2009): Un pequeño empujón. Taurus.
- Sutherland, S. (2015): Irracionalidad: el enemigo interior. Alianza Editorial.
- Swaab, D. (2010): Somos nuestro cerebro, Plataforma Editorial.
- Taleb, N. N. (2007): Cisne Negro, Booket.
- Thaler, R. H. (2016): Todo lo que he aprendido con la psicología económica. Deusto.
- Tirole, J. (2018): La economía del bien común. Debolsillo.
- Triviers, R. (2013): La insensatez de los necios, Katz.
- Tversky, A. y Kahneman, D. (1974): «El juicio bajo incertidumbre: heurísticas y sesgos». En Pensar rápido, pensar despacio. Debolsillo, Madrid.

Artículos y papers de investigación

- Argandoña, A.: Conflicts of Interest: The Ethical Viewpoint, IESE Research

- Papers D 552 (2004), <http://www.iese.edu/research/pdfs/DI-0552-E.pdf>, acceso febrero 2010.
- Argandoña, A.: Can corporate social responsibility help us understand the credit crisis?, IESE Research Papers D 790 (2009), <http://www.iese.edu/research/pdfs/DI-0790-E.pdf>, acceso febrero 2010.
 - Cooter, Robert D.: Expressive Law and Economics, 27 JL Studies (1998), 585-608.
 - Cooter, Robert D. / Porat, A.: Does Risk to Oneself Increase the Care Owed to Others? Law and Economics in Conflict, 29 (1) JL Studies (2000), 19-34.
 - Funk, P.: Is There An Expressive Function of Law? An Empirical Analysis of Voting Laws with Symbolic Fines, 9 (1) ALER (2007), 135-159.
 - La Porta, R. / López de Silanes, F. / Shleifer, A. / Vishny R. W. 2 Law and Finance. Journal of Political Economy (1998), 1113-1156.
 - Paz-Ares, J. C.: La economía política como jurisprudencia racional, ADC 34 (1981), 563-599.
 - Posner, R. A.: What Has Pragmatism to Offer Law? 63 Southern California Law Review (1990), 1610-1661.
 - POSNER, R. A.: Values and Consequences: An Introduction to Economic Analysis of Law, Program in Law and Economics Working Paper 53, University of Chicago Law School, 1998.
 - POSNER, R. A.: El análisis económico del derecho en el common law, en el sistema romano germánico y en las naciones en desarrollo, Revista de Economía y Derecho, invierno 2005, www.upc.edu.pe/bolson/0/16/gru/49/Articulo%201%20Posner.pdf, 7-16, acceso julio de 2011.
 - Scott, R.E.: The Limits of Behavioral Theories of Law and Social Norms, 86 Virginia LR (2000), 1603-1647.
 - Weiss, Elliott J. Economic Analysis Corporate Law and the ALI Corporate Governance Project, 70 Cornell LR (1984-1985), 1-21.
 - White, Michelle J.: Economic Analysis of Corporate and Personal Bankruptcy Law, <http://www.nber.org/papers/w11536.pdf>. Agosto 2005 (acceso febrero 2010).

Páginas web

- <http://www.hup.harvard.edu/catalog/SHAFOU.html>
- jcle.oxfordjournals.org/
- plato.stanford.edu/entries/legal-econanalysis/
- www.ceal.org/
- www.law.harvard.edu/.../Global_Competition_Law_Economics_Prelim-1.pdf
- www.daviddfriedman.com/Law.../Law_and_Econ_97.html
- www.law-economics.cn/book/69.pd

Algoritmos e inteligencia artificial:

- Beltran de Heredia Ruiz, I. (2023): Inteligencia artificial y neuroderechos: la protección del yo inconsciente de la persona, Aranzadi.
- Boden, M. (2016): Inteligencia artificial, Turner Noema.
- Carr, N. (2011): Superficiales, Taurus.

- Carr, N. (2014): Atrapados, Taurus.
- Coeckelbergh, M. (2024): La ética de los robots, Cátedra.
- Fry, H. (2018): Hola Mundo, Blackie Books,
- Latorre, J. I. (2019): Ética para máquinas, Ariel, Madrid.
- Larson, E. J. (2022): El mito de la inteligencia artificial, Shackleton
- Morozov, E. (2015): La Locura del solucionismo tecnológico, Katz, Buenos Aires.
- Nowotny, H. (2021): La fe en la inteligencia artificial, Galaxia Gutemberg
- Peirano, M. (2019): El enemigo conoce el sistema, Debate, Barcelona.
- Sautoy, M. (2020): Programados para crear, Acantilado, Madrid.
- Simondon, G. (2017): Sobre la técnica, Cactus.
- Zuboff, S. (2020): La era del capitalismo de las plataformas, Paidós, Barcelona.